

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **119**

Fecha Estado: 14/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190073500	Ordinario	EDILBERTO ANTONIO PALACIOS ALVAREZ	PERFORACIONES Y VOLADURAS JR S.A.S.	Auto que aplaza audiencia por solicitud de la parte demandada, se fija nueva fecha para el 16 de agosto de 2022, a la 1:30 pm	13/07/2022		
05001410500420190101400	Ordinario	HERVIN JOHAN TORO ALVAREZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior REVOCA SANCION MORATORIA, se liquidan y aprueban costas. ordena archivo	13/07/2022		
05001410500520180143300	Ordinario	LUIS ANIBAL GIRALDO CARDONA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte pasiva, ordena archivo	13/07/2022		
05001410500820210049500	Ordinario	CARMEN TULIA BUITRAGO ALZATE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	13/07/2022		
05001410500820220045300	Tutelas	HERMELINA SEPULVEDA MUÑOZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto que da por terminado incidente y dispone el achivo del proceso.	13/07/2022		
05001410500820220051800	Tutelas	DIANA MARCELA ATEHORTUA ALVAREZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	13/07/2022		
05001410500820220055700	Tutelas	ALVARO ESTEBAN RIVERA SIERRA	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Se ordena vincular a la Adres.	13/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)